

Presidente.

En Sevilla a las dos horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los tres Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente:

Vocales:

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las Actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Informe del Comité de Reclamaciones de Bajas.
- 5.º Exámen de trabajo del taller de Eubs.
- 6.º Despidos de Productores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente del Jurado, dió cuenta del nombramiento oficial por parte del Consejo de Administración, de don José M.º Marcos, como Director de la Factoría, por lo que en nombre del Jurado y propio le felicitaba al tiempo que agradecía su atención de intervenir personalmente en la primera parte de esta reunión.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Director, exponiendo ampliamente la situación actual de la Empresa con relación a los Asma's Astilleros nacionales, de las mejoras observadas en los tres últimos años con relación a la calidad, aumento en el porcentaje de la producción y la reducción de los costos, significando, que estos síntomas promueven un porvenir esperanzador, ya que nuestros Astilleros se encuentran muy cerca de la competencia nacional y extranjera, y que de acuerdo con los resultados obtenidos últimamente, confiaba en que, con un pequeño y último esfuerzo, nos pondríamos a la cabeza de los Astilleros españoles, con el consiguiente aumento de contratación de buques, y cuyos beneficios redundarían en mejoras sociales.

Refiriéndose posteriormente a las otras propuestas de jornada de trabajo presentadas por el Surado, informó que las mismas no podrían ser aceptadas en estos momentos debido a que suponen una modificación substancial de las condiciones de trabajo estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior y Convenio Colectivo, ya que su aceptación comprometería en cierto modo a las Fábricas de la misma Empresa, en Málaga y Cádiz, por lo que considera que el momento más oportuno para tratar de la cuestión será el de la negociación del próximo Convenio Colectivo.

En consecuencia, se pasa a deliberar sobre la propuesta de la Empresa de Calendario y Horario para 1967, accediendo el Sr. Director a los deseos del Surado de conceder los días 19, 20 y 21 de Abril y con motivo de la feria, media jornada recuperable al 50%.

Asimismo, y a la vista de una petición firmada por numerosos productores y del informe de la Comisión de Horarios del Surado de Empresa, el Sr. Director concede a que se mantenga para el año próximo el desfase de horarios entre Oficinas que entrarán a las 7.30 y saldrán a las 17.15 h. y Producción que mantendrá el de 8 a 17.45 h.

Esta concesión se entiende sin renuncia por parte de la Empresa a su derecho de unificar los horarios de entrada y salida cuando lo considere necesario.

Con carácter incidental, el Vocal Sr. Hora de Mora solicita que la Empresa conceda, con carácter graciable, como días de vacación los próximos 24 y 31 de Diciembre de 1966 en atención a las festividades que conmemoran, contestando el Sr. Presidente que lamenta no poder acceder, puesto que no ve causa alguna que lo justifique, ya que en esos días, por caer en sábado, solo se trabajará media jornada.

En conclusión, el Surado acuerda unánimemente informar favorablemente los proyectos de Calendario y

Horarios para 1967 que han de someterse a la autoridad  
laboral y que quedan como sigue:

## -OFICINAS-

-Horas de trabajo computables en el año:

Días a trabajar en jornada de 8,0 h.	187	1.476,00
" " " " " " 7,5 "	29	217,50
" " " " " " 6,0 "	58	348,00
Fiestas oficiales recuperables a 8,0 h.	6	48,00
" " " " " " 6,0 "	1	6,00
" puentes del Artilleros a 8 h. (recup. al 50%)	4	16,00
" " " " " " a 6 " " " "	2	6,00
Medios puentes feria a trabajar 5 h. + 1,50 con carga a recuperación.	3	19,50
Fiestas oficiales no recuperables	7	-
Vacaciones reglamentarias (días laborables)	15	-
S Domingos	53	-
	365	2.157,00

-Distribución de horas a trabajar:

Del 1/1 al 28/5 (menos sábados)	96 días x 9,00 h.	864,00
Sábados comprendidos del 1/1 al 28/5	18 - x 5,50 =	99,00
Días 19, 20 y 21/4 (a trabajar 5 horas)	3 - x 5,00 =	15,00
Del 29/5 al 2/7	29 - x 7,50 =	217,50
" 3/7 al 30/9	58 - x 6,00 =	348,00
" 1/10 al 31/12 (menos sábados)	61 - x 9,00 =	549,00
Sábados comprendidos del 1/10 al 31/12	12 - x 5,375 =	64,50
	277	2.157,00

-Horario de trabajo:

	Entrada	Salida	Almuerzo
Del 1/1 al 28/5 (menos sábados)	7,30	17,15	0,45
Sábados del 1/1 al 28/5	7,30	13,00	-
Días 19, 20 y 21/4 (feria)	7,30	12,30	-
Del 29/5 al 2/7	7,00	14,30	-
" 3/7 al 30/9	7,30	13,30	-
" 1/10 al 31/12 (menos sábados)	7,30	17,15	0,45

Sábados del 1/10 al 31/12 ... 7,30 12,50 -

- PRODUCCION -

- Horas de trabajo computables en el año:

Días a trabajar en jornada de 8 h.	187	1.496,00
" " " " de 7,50 h.	87	652,50
Fiestas oficiales recuperables a 8 h.	7	56,00
" puentes del Astillero a 8 h. (recuper. 50%)	6	34,00
Medios puentes Feria a trabajar 5 h. + 1,50 con cargo a recuperación.	3	19,50
Fiestas oficiales no recuperables.	7	-
Variaciones reglamentarias (días laborables).	15	-
Sonings.	53	-
	365	2.248,00

- Distribución de horas a trabajar:

Del 1/1 al 28/5 (menos sábados)	96 d. x 9,00 h.	= 864,00
Sábados comprendidos del 1/1 al 28/5	18, x 5,50 h.	= 99,00
Días 19, 20 y 21/4 (a trabajar 5 horas)	3, x 5,00	= 15,00
Del 29/5 al 30/9	87, x 7,50	= 652,50
" 1/10 al 31/12 (menos sábados)	61, x 9,00	= 549,00
Sábados comprendidos del 1/10 al 31/12	12, x 5,70 h.	= 68,40
	277	2.248,00

- Horario de trabajo:

	Entrada	Salida	Almuerzo
Del día 1/1 al 28/5 (menos sábados)	8,00	17,45	0,45
Días 19, 20 y 21/4 (Feria)	8,00	13,00	-
Sábados del 1/1 al 28/5	8,00	13,30	-
Del 29/5 al 30/9	7,00	14,30	-
" 1/10 al 31/12 (menos sábados)	8,00	17,45	0,45
Sábados del 1/10 al 31/12	8,00	13,40	-

Antes de continuar con el Orden del día, el Sr. Director se ausenta, manifestando que su presencia ha sido motivada a petición del Jurado, para tratar el asunto de Calendario y horario y que habiendo cumplido dicha finalidad, le sustituye el Sr. Presidente del Jurado para que

continúe el orden del día.

A continuación se pasó a deliberar sobre los restantes puntos del Orden del día.

## 1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Lidas por el Sr. Secretario las Actas correspondientes a los días 18 y 21 de Noviembre de 1966, fueron aprobadas por unanimidad.

## 2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

a) Oficio de la Delegación Provincial de Sindicatos.- Informó el Sr. Presidente que se había recibido un oficio de la Delegación Provincial de Sindicatos de fecha 2/11.66, como contestación a otro de la Empresa del 8/11.66 informado por el Jurado, por el que se dispone la baja del Vocal titular del Jurado D. Manuel Ballesteros Moreno y el pase a titular del suplente D. Luis Amores Tijo, así como la proclamación a enlace sindical del productor D. Francisco Benito Márquez, para cubrir la vacante producida en la categoría de No Cualificados, todo ello de acuerdo con el vigente Reglamento de Jurados de Empresa y Elecciones Sindicales celebradas en el mes de Septiembre del presente año.

b) Escrito de la Asociación de Cabezas de Familia de la Bda. Elcano. A continuación se dió lectura a otro oficio recibido de la Asociación de Cabezas de Familia de fecha 11.11.66, manifestando su conformidad sobre los nombramientos propuestos por el Jurado y agradeciendo la confianza depositada por el Jurado a dicha Asociación y el nombramiento de D. Julio A. Rosales López como miembro del Patronato de las Escuelas.

c) Escrito Enlace Sr. Ruiz y personal en Zona de Paro. Informó el Sr. Presidente de la solicitud presentada por el Enlace Sr. Ruiz Ruiz sobre la concesión de permiso para los operarios afectados en la Zona de Paro y la contestación

dada a dichos sus, exponiendo ampliamente las causas que han motivado el desestimar la petición. De ambos escritos quedan copias para constancia, en la Secretaría del Surado.

d) Escrito Comité Reclamaciones bonos. Se dió lectura por el Sr. Secretario de una comunicación recibida del Comité de Reclamaciones de bonos, en la que agradece de forma unánime la confianza depositada por el nuevo Surado y congratulándose en aceptar la continuidad en dicho Comité.

e) Informe Comisión Calificaciones. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura a la información presentada por la Comisión de Calificaciones sobre la propuesta presentada por Normas de Funcionamiento para distintos puestos de trabajo, siendo aprobado los mismos por unanimidad, a excepción de los puestos de trabajo de Preparador de 1.º, Programador de 1.º, Planificador de 1.º y Planificador de 2.º, que a juicio de la Comisión, los tres primeros deben ser elevados a 3.00 y el 4.º a 2.50. La Comisión continúa las negociaciones con Normas de Funcionamiento sobre este asunto.

El Surado, unánimemente acordó dar su conformidad a las calificaciones que la Comisión propuso como correctas.

A continuación y a ruego del Sr. Presidente, por tener necesidad de asistir a otra reunión, quedó suspendida esta, reanudándose a las 15,30 horas del mismo día, justificando la imposibilidad de asistencia el Vocal Sr. Cardona, sustituyéndole el suplente Sr. Gómez Sevilla.

Una vez reanudada la Sesión, se pasó al punto 3.º del Orden día.

### 3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

a) Cumos de trabajo de Herreros de Ribera y Soldadores de máquina. Informó el Sr. Presidente que la peti-

ción formulada por operarios del taller de Herreros de Ribera y Soldadores de máquina sobre turno de trabajo, aprobada por el Surado, había tenido una favorable acogida de Dirección que felicitaba a los promotores por lo constructivo de dicha propuesta.

Los turnos, por tanto, quedarían establecidos de la siguiente manera:

- Personal afectado: Taller de Herreros de Ribera y Soldadores de máquina exclusivamente.
- Horarios: 1º turno de 8 a 16 h.; 2º turno de 16 a 24 h.
- Entrada en vigor: A primeros de Enero.
- Duración: Dos meses, experimentalmente antes de confirmarlo o rectificarlo.
- Descansos intermedios: Lo autorizarán en cada caso los mandos del taller, de acuerdo con la marcha del trabajo.

El Surado unánimemente acuerda informar favorablemente la implantación de dicho turno que coincide sustancialmente con lo solicitado.

b) Turnos de trabajo de Contratos y Redes. El Sr. Presidente informó que de acuerdo con lo convenido en la reunión del día 4.11.66, se había constituido la Comisión encargada de tratar el asunto, Comisión integrada por los Sres. Cardona Chaparro n.º 1.310/462 (V. Surado), Sello Escobar n.º 3.614/464 (V. Surado suplente) y González Soler n.º 1.916/465 (S. Sindical) por parte del Surado; y Sres. Pita Morino (Jefe Departamento Servicios Generales), Establier Espreguosa (Jefe de Personal) y el propio Presidente del Surado, por parte de la Empresa.

Dicha Comisión que celebró dos reuniones, había llegado a las siguientes conclusiones:

1. Los turnos propuestos pretenden cubrir íntegramente aquellos servicios que por su naturaleza no son susceptibles de interrupción o deben prestarse necesaria o pre-

ferentemente fuera del horario normal.

2. Dichos turnos procuran que lo anterior, se consiga sin ampliaciones individuales o colectivas de la jornada máxima legal, respetándose el descanso dominical o el suplente que en cada caso proceda, y ajustándose estrictamente a las normas que regulan tales materias.

3. Se pretende con ello no solo cumplir la Ley, sino reducir el número excesivo de horas extraordinarias que realiza el personal afecto a estos Centros, en beneficio de otros productores, que en los actuales momentos de crisis de trabajo en Fábrica pueden pasar a formar parte de dichos turnos.

4. Los servicios afectados en una primera fase, serán los siguientes:

- Central de Oxígeno
- Potabilizador
- Central eléctrica

Subcentral con corriente continua  
Subcentral de Diques y Gradas.

5. Se prevé que en una segunda fase, se adopte el mismo sistema en los servicios siguientes:

- Central de acetileno
- Compresores
- Bomberos

6. La implantación total de la primera fase, tendrá lugar a partir del 25.12.66 y de la segunda el 1.1.67.

7. Los turnos actualmente establecidos en los servicios de:

- Central de Oxígeno
- Potabilizador
- Central eléctrica

Subcentral con corriente continua  
Subcentral de Diques y Gradas

se ajustan ya en su conjunto a los propósitos enunciados en los puntos 1, 2 y 3.



8. La Empresa concederá al personal que forme parte de estos turnos (como lo ha hecho ya al pertenecer a los Servicios enumerados en el punto anterior), una gratificación especial de 1912 pesetas mensuales, compensativa de la disminución de ingresos que la pérdida de horas extraordinarias habituales les pueda producir.

Dicha compensación tendrá las siguientes características:

- a) Se atribuye al puesto de trabajo, no a la persona.
- b) Está condicionada a que efectivamente el turno se implante y las horas extraordinarias desaparezcan.
- c) Su liquidación se efectuará en proporción al nº de horas ordinarias efectivamente trabajadas, cada mes. No repercutirá en pagas extraordinarias, horas extras ni en ninguna otra forma para la determinación de bases de ningún concepto retributivo. Su importe aparecerá en el recibo de salarios bajo el concepto de "Retribución voluntaria".
- d) Su consideración es la de concesión graciable de la Empresa, que no exige a cambio ninguna contraprestación específica, teniendo por tanto el carácter de "debenso extrasalarial" a que se refiere el punto 7º del artículo 4º del D. 1844/1960 de 31 de septiembre en la nueva redacción que le da el D. 323/1962 de 15 de febrero.

9. La representación del Surodo en la Comisión entiende que cualquiera de las dos propuestas de turnos expuestas por la Empresa y que se unen a este informe, cumple las condiciones señaladas en los puntos 1.º, 2.º y 3.º.

La 1ª propuesta establece que los domingos se trabaje en tres turnos; que al personal que le correspondiera trabajar el domingo descansen el lunes, y que se trabajará como máximo un domingo si y otro no.

La 2ª recoge el sistema ya implantado en los Servicios citados en el punto 7.º, según el cual, el personal al que corresponde trabajar en domingo, no hace de forma continuada durante 24 horas, abstrahidas las 8 primeras como

ordinarias y las 16 restantes como extraordinarias, (compatibles con la gratificación de 1.000 ptas.) descansando el lunes siguiente y trabajando de esta forma solamente un domingo cada 5.

10. En consecuencia, la Comisión propone que la Empresa implante, de las dos propuestas, el turno que estime más conveniente, ajustándose cualquiera que sea al resto de las condiciones mencionadas.

El Pleno del Jurado, oído el informe, se da por enterado y unánimemente se muestra conforme con la propuesta de la Comisión.

El Sr. Presidente manifiesta que la Empresa opta por implantar el turno descrito en la 2ª Propuesta, ya que el trabajar 1 domingo cada 5 resulta más beneficioso para el personal afectado, que así lo solicita, pues aparte de conservar un cierto número de horas extraordinarias compatibles con la gratificación de 1.000 ptas., pueden disfrutar del descanso cuatro domingos seguidos.

c) Impuesto sobre trabajo personal. Informo que en el último Consejo de Ministros se había aprobado, de acuerdo con las peticiones formuladas por la Organización Sindical, una disposición por la que se eleva de 40.000 ptas. a 60.000 la deducción de la base sujeta al impuesto sobre rendimientos del trabajo personal, para las percepciones que se devenguen a partir de primeros de Enero de 1967, señalando que este Decreto significaba una buena noticia, principalmente para los empleados, que serían directamente beneficiados.

El Sr. Presidente manifiesta que había requerido la presencia de Don Vicente de Alonís para concretar algunos asuntos pendientes con la Sección de Control.

d) Turno de andornieros. Por el Vocal Sr. Gómez Sevilla se interesó la anulación del turno especial de Servicios Auxiliares (Andornieros) que afectaba a tres hombres, informan-

do D. Fronte de Silbis que las anomalías habían sido subsanadas convenientemente, habiéndose reanudado el horario normal en dicho Servicio.

e) Lora de Paso. El Vocal Sr. Lora de Mora señaló la necesidad de formar una Comisión para vigilar la rotación del personal afectado en la Lora de Paso, la propuesta fue aprobada y dicha Comisión quedó compuesta por los siguientes Sres. Hermando López, Gómez Sevilla y Lora de Mora. Las funciones de la Comisión son informativas y de propuestas, debiendo, para cumplir sus fines, mantener frecuente contacto con la Sección de Control, a lo que el Sr. de Silbis dió su conformidad.

f) Interrupciones de representantes Sindicales. A continuación Don Vicente de Silbis propuso que para los Enlaces Sindicales y Jurados, se le aplicara un bono azul con rendimiento 1,30, para compensar las interrupciones en el trabajo por desplazamiento de dichos Sres. por razones de sus cargos. Estos bonos cubrirán, naturalmente, el tiempo real que dure dicha interrupción. La justificación del tiempo se hará al Controlador por medio del volante con la hora de salida y regreso firmado por el mando del taller.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

#### 4.º - INFORME DEL COMITÉ DE RECLAMACIONES DE BONDOS.-

Señaló el Sr. Presidente que había requerido la presencia del Sr. Luque Alvaro para que informara sobre la labor realizada por el Comité que dicho Sr. Preside.

A continuación se dió lectura por el (por el) Sr. Secretario del informe emitido por el Comité sobre su actuación desde que, con funciones delegadas de la Empresa y el Sindicato se constituyó en el mes de Abril de 1965.

El Sr. Luque puso de manifiesto la labor realizada por dicho Comité desde su creación y el interés que el mismo ponía en el desempeño de sus funciones.

Incidentalmente el Vocal Sr. Mora informó que la tarifa

de soldadura de máquinas semiautomáticas estaba siendo aplicada únicamente.

Señaló el Sr. Luque que las anomalías que actualmente existen, se deben a falta de información por parte de la Oficina de Métodos y Tiempos de la Asociación, prometiendo interesarse personalmente en la solución de este asunto y que no dudaba en subsanarlo, debido a que era evidente cuánto esperaba el Sr. Lora.

El Sr. Presidente agradeció la presencia del Sr. Luque, a la vez que por el Pleno se ratificaba la confianza puesta en el funcionamiento del Comité.

#### 5.º TARIFA DE TRABAJO DEL TALLER DE TUBOS.-

Por el Sr. Secretario fue leída la propuesta del Departamento de Producción-Tiempos, sobre el rodaje durante dos meses de la Tarifa de Tubos sobre elaboreción y montaje deunchos.

Dicha propuesta fue sometida al Pleno, siendo aprobada por unanimidad, acordándose encomendar al Comité de Reclamaciones de Bonos que vigilese su aplicación para poder informar antes de su aprobación definitiva.

#### 6.º DESPIDOS DE PRODUCTORES.-

Por el Sr. Secretario se dió cuenta al Pleno de los despidos de productores habidos desde el 1.º al 28 de Noviembre y las causas que lo motivaron, de acuerdo con la comunicación de Personal de fecha 28.11.66.

#### 7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

a) Aparcamiento coches operarios. El Sr. Hernández López, preguntó las causas que han motivado el que a los coches de operarios se les haya prohibido el aparcamiento dentro de la Factoría, en los sitios de costumbre.

Contestó el Sr. Presidente que ignoraba de momento las causas antes apuntadas, y que tomaba la debida nota para contestar en la próxima reunión.

Señaló al propio tiempo que existe el proyecto de ins-

talar una zona de aparcamiento para autobuses debidamente acondicionada en las proximidades de Factoría.

b) Factor de saturación. El Sr. García Ajoña manifestó su disconformidad con el factor F' (saturación) pues él considera que si una sección se encuentra sobrecargada de trabajo y se hace necesaria la realización de horas extraordinarias, es justo que la saturación no sea inferior a 1, y sin embargo, casi la totalidad de secciones o Departamentos, tienen aplicados un coeficiente menor que la unidad.

El Sr. Presidente contestó que en la próxima reunión informaría por extenso sobre el particular.

c) Valoración de méritos. El Sr. García Ajoña hizo un breve comentario sobre las anomalías que se observan en la composición de los grupos de la Valoración de méritos.

Contestó el Sr. Presidente que tal como estaba previsto, se celebraría antes de fin de año una reunión extraordinaria para estudiar concienzudamente todo lo referente al sistema de Valoración de méritos.

d) Materia de ruegos y preguntas. Rogó el Sr. Presidente al Pleno que en el futuro las preguntas que se formularan en el turno de Ruegos y Preguntas se concretaran, como se había hecho en la reunión de hoy, a cuestiones que puedan quedar aclaradas con una simple información verbal, pues las propuestas y peticiones de informes más complejas, deben plantearse con la antelación debida, de acuerdo con el Reglamento del Jurado, para que la Presidencia pueda documentarse y contestar adecuadamente o convocar una reunión extraordinaria si por la amplitud y trascendencia del asunto fuera necesaria. Dicho ruego fue admitido por el Pleno del Jurado.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la Sesión de la que con el V.º B.º del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º

El Presidente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*